



“PREMIO FUNAM-IMSS-UNAM A LA INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA SALUD 2018”

Con el propósito de estimular la colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y reconocer la investigación y la innovación en materia de prevención de las enfermedades, la Fundación UNAM A.C. (FUNAM), la UNAM y el IMSS

Convocan

A todos los estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México y a los profesionales de la salud del IMSS, a participar en el “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2018”, de conformidad con las siguientes:

Bases

PRIMERA. DE LAS CATEGORÍAS

Habrán dos categorías:

- a) Tesis: de especialidad, maestría o doctorado
- b) Publicación o patente

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar en la categoría de “Tesis” aquellos estudiantes y egresados, nacionales o extranjeros, egresados de especialidad, maestría y doctorado de las áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
2. Podrán participar en la categoría “Publicación o patente” los profesionales de la salud del IMSS que laboren en cualquier unidad médica de dicho Instituto.
3. La participación en ambas categorías podrá ser individual o colectiva.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS

1. Presentar el trabajo de tesis, publicaciones o patentes que hayan sido desarrolladas, divulgadas o patentadas desde el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente



Convocatoria.

2. Los trabajos deberán estar relacionados con la temática de prevención (primaria, secundaria o terciaria) de enfermedades. Para fines de la presente convocatoria se entenderá por prevención primaria al conjunto de acciones que se implementan antes de que surja una enfermedad, con el objetivo de evitar que ocurra, incluyendo la protección específica y las medidas de promoción de salud; prevención secundaria como las acciones encaminadas a limitar el impacto de una enfermedad que ya existe en el individuo, para impedir el progreso de la enfermedad y prevenir el surgimiento de posibles complicaciones, y prevención terciaria como las acciones encaminadas a limitar el grado de discapacidad y hacer que el individuo se ajuste de forma funcional a las nuevas condiciones.
3. Las publicaciones participantes deberán haber sido publicadas en revistas con factor de impacto, estrictamente incluidas en InCites™ Journal Citation Reports® de Web of Science y publicadas exclusivamente durante el período de enero de 2017 al cierre de la presente convocatoria, y estar publicado en una revista igual o menor al cuartil 3(Q3). En el caso de artículos publicados tanto en revistas en formato impreso, como en aquellas con publicación impresa y electrónica deberá identificarse el año, el volumen y la paginación definitiva del artículo en la revista; sólo en el caso de publicaciones exclusivamente electrónicas se aceptará la clave de identificación digital y la fecha de publicación en línea. No serán considerados los artículos en prensa, los artículos editoriales o de revisión, las cartas al editor, los resúmenes in extenso, ni los artículos “enviados a publicación”, así como los informes de caso(s) clínico(s) que estén publicados en la sección de caso(s) clínico (s) de la revista. Debe estar reconocida la adscripción institucional IMSS del (los) investigadores)
4. Las patentes que potencialmente puedan participar deberán contar con aval por la División de Gestión Tecnológica e Innovación del IMSS.

CUARTA. DEL REGISTRO

1. La convocatoria será publicada en las páginas web de la Fundación UNAM A.C. www.fundacionunam.org.mx, del IMSS <http://www.imss.gob.mx/>, de la UNAM <http://www.unam.mx/>, y en la Gaceta UNAM.



2. Las inscripciones iniciarán al día siguiente de la publicación de la misma.
3. La fecha límite de entrega de los trabajos y recepción de solicitudes será el 15 de junio de 2018, hasta las 20:00 horas en las oficinas de la Fundación UNAM, avenida Pennsylvania número 203, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío.
4. Los interesados deberán:
 - a) Llenar el registro electrónico de su inscripción en la liga http://www.fundacionunam.org.mx/imss2018/index.php?q=datos_tesis de acuerdo a la categoría de participación, y acompañar la documentación siguiente:
 - Carta suscrita por el o los interesados, aceptando su participación, dirigida al Jurado del “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2018”.
 - Formato de inscripción debidamente requisitado en PDF y por vía electrónica, disponible en http://www.fundacionunam.org.mx/imss2018/index.php?q=datos_tesis.
 - Para trabajadores IMSS presentar último tarjetón de pago; para alumnos UNAM presentar acta (s) oficial (es) del examen de grado o Copia del título profesional o del grado, constancia de acreditación de examen profesional o de grado, o cédula profesional correspondiente del alumno graduado.
 - Un ejemplar impreso del trabajo, un resumen ejecutivo del mismo y una versión en formato PDF de cada uno, los que deberán ser entregados en las oficinas de la Fundación UNAM, A.C.
 - Currículum Vitae del investigador principal participante

f

X



- Suscribir el aviso de privacidad que se agrega como Anexo.
5. El trabajo que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrá participar. Ni aquellos trabajos que hayan sido premiados en otros premios similares.
 6. En caso de que se compruebe que no se trata de un proyecto original, él o los participantes serán descalificados.

QUINTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado por las siguientes personalidades:
El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
El Director General del IMSS
El Secretario de Salud.

Los integrantes del jurado podrán designar un suplente.

2. El Jurado recibirá los trabajos en formato PDF y los evaluará con base en su calidad metodológica, su creatividad, viabilidad, valor e impacto social y aplicabilidad clínica.
3. El Jurado determinará los tres trabajos ganadores para cada una de las dos categorías establecidas en la Base Primera de esta Convocatoria, y su fallo será definitivo e inapelable.
4. El Jurado podrá declarar desierto el Premio en cualquiera de sus categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS Y PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de entrega de los premios se publicarán en la página web de la Fundación UNAM A.C: www.fundacionunam.org.mx, del IMSS <http://www.imss.gob.mx/> y de la UNAM <http://www.unam.mx/>.



2. Los resultados se darán a conocer el día 28 de agosto de 2018.
3. El "Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2018" se entregará en ceremonia pública considerando a todas las categorías. Se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

SÉPTIMA. PREMIOS

Se premiarán los tres mejores trabajos de cada categoría conforme a lo siguiente:

LUGAR	PREMIO
1º	\$150,000.00 pesos
2º	\$100,000.00 pesos
3º	\$50,000.00 pesos

- a) En caso de que el trabajo se haya realizado en grupo, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados.
- b) Se entregará al Instituto Mexicano del Seguro Social una compilación de los resúmenes de los trabajos de tesis recibidos. Este material estará disponible para consulta del público interesado en la página electrónica del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/>.
- c) Se invitará a los ganadores a publicar sus trabajos en la gaceta de la UNAM o en la revista médica del IMSS o Archives of Medical Research.

OCTAVA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la Fundación UNAM, A.C., el IMSS o la UNAM, puedan hacer referencia al tema desarrollado o



realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2018”. La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes, o para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.

2. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.
3. Con su sola inscripción, los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.
4. Los datos personales que los participantes externen serán tratados conforme a las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales aplicables a la presente convocatoria.
5. Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx, o bien, llame al teléfono (0155) 5340-0900. Contacto: Lic. María Araceli Rodríguez González y/o Lic. Claudia Anzurez Mosqueda.